



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

En el edificio nave-almacén del Ayuntamiento de Limpias, sito en el Polígono Industrial de Angustina (antigua Brasso), siendo las 11:00 horas del día 28 de Junio de 2023, reunidos los miembros y constituido el Tribunal previsto en la cláusula primera de las BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – DOS PLAZAS DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª (1 PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE JULIO 2023 Y HASTA DICIEMBRE DE 2023 Y OTRA PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE ENERO 2024 Y HASTA JUNIO 2024)- PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: "REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE II" Y "RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE II" en el término municipal, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 11 de MAYO de 2023, distribuidos en dos turnos de UNA (1) plaza el primero de ellos, en el período comprendido desde Julio de 2023 y hasta Diciembre de 2023 y otra UNA (1) plaza el segundo turno, en el período comprendido desde Enero de 2024 y hasta Junio de 2024; en sesión celebrada en la fecha antes indicada.

De las operaciones de valoración de méritos previstos en la Primera Fase definida en la Base Segunda y las consideraciones efectuadas por el tribunal, ha resultado una primera preselección inicial de los siguientes candidatos:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
142****9-S	P.H.L.C	1,58
720****3-C	F.N.J.J	0,00

En la fecha y lugar indicados, por el Presidente del tribunal se procede a llamar a cada uno de los candidatos individualmente y por separado; y así de conformidad a lo previsto en la Base Segunda, se desarrolla la segunda fase del proceso selectivo que lo constituyen las pruebas consistentes en contestar una serie de preguntas relacionadas con el puesto de trabajo y en resolver una incidencia práctica con utilización herramienta y maquinaria propias de las actividades a desempeñar, pudiéndoles otorgar en esta fase hasta un máximo de 5 puntos en total, obteniéndose el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBAS
720****3-C	F.N.J.J	5,00
142****9-S	P.H.L.C	2,50

Sumándose las puntuaciones obtenidas en las fases de valoración de méritos y de la entrevista personal se obtiene el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
720****3-C	F.N.J.J	5,00
142****9-S	P.H.L.C	4,08

En consecuencia, el tribunal ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª- PROYECTO “REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE II” a desarrollarse entre los seis meses de duración y a partir del mes de Julio de 2023 y hasta el mes de Diciembre de 2023 a favor de los siguientes candidatos:

ORDEN CANDIDATOS	D.N.I.	APELLIDOS/NOMBRE
1º	720****3-C	F.N.J.J

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA FONTANERO OFICIAL DE 3ª - PROYECTO “RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE II” a desarrollarse entre los seis meses



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

comprendidos entre Enero de 2024 y Junio de 2024 a favor de los siguientes candidatos:

<u>ORDEN CANDIDATOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRE</u>
1º	142****9-S	P.H.L.C.....

TERCERO: Proponer a la Alcaldía que en el caso de que se produjeran vacantes por baja, renuncia del candidato seleccionado o cualquier otra causa sobrevenida antes o después de iniciarse la ejecución de los correspondientes contratos laborales se proceda a la contratación de los siguientes candidatos presentados al proceso de selección, según el orden resultante de la puntuación obtenida en el proceso de mayor a menor, que quedarán en reserva constituyendo bolsa de trabajo para sustituciones para el supuesto que se den las situaciones anteriores; y caso de no quedar ningún candidato disponible de reserva, que se solicite del Servicio Cántabro de Empleo nuevo listado de personal disponible para la realización de un nuevo procedimiento de selección:

<u>ORDEN SUPLENTE</u>	<u>NIF/NIE</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRE</u>
1º	-----	-----
2º	-----	-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Tribunal de la que se levanta la presente Acta que suscriben los miembros del tribunal en el lugar y fecha indicados.

Limpias, 28 de Junio de 2023.

Constan las firmas

